
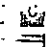


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

23 OCT 2018

DECLARACIÓN N.º -CM-18 5-1041/18 

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL "5º FESTIVAL DE CINE ESPACIO QUEER".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal


Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación".

Ordenanza 2934-CM-18 "Crea Comisión Fílmica Bariloche. Regula Industria Audiovisual".

FUNDAMENTOS

Los días 1 y 2 de diciembre se desarrollará en la ciudad la "5º edición del Festival Cine Espacio Queer" sobre diversidad sexual y género, organizado por el el Espacio Queer y por MuMA (Mujeres de Medios Audiovisuales). El evento se llevará a cabo en simultaneo en cinco puntos del país: Bariloche, La Plata, Tandil, Tucumán y Mendoza y contará con una competencia Internacional y Nacional de cortometrajes, Muestra de Largometrajes Internacionales y Nacionales y la realización de diferentes talleres.

El Espacio Queer es un espacio de comunicación y debate que se propone reflexionar críticamente sobre diversas identidades sexuales, culturales y sociales, en distintos contextos y realidades. Así, a través de diferentes expresiones artísticas, como el cine, la danza, la música, la fotografía y la literatura, se busca exponer perspectivas queer, donde la identidad se piense como una construcción constante, sin parámetros establecidos ni normados y la sexualidad se exprese y practique en todo lo que pensamos, sentimos y hacemos.

DCLE	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cabe señalar que el espacio Queer nace con un grupo pequeño de personas que comenzaron presentando ciclos audiovisuales en los que se proyectaban cortometrajes y largometrajes vinculados a la temática Queer, en la ciudad de La Plata. Después de unos años de militancia pudieron consolidar estas propuestas en solo un Festival con el apoyo del INCAA y otras instituciones.


De esta manera, Espacio Queer ha ido creciendo, y cambiando todos los años de formato festivalero, siendo la propuesta de este año 2018, poder realizar el 5° Festival de Cine Espacio Queer en distintas ciudades y provincias del país, desarrollándose simultáneamente los mismos dos días.

A nivel local la organización estará a cargo de MuMA (Mujeres de Medios Audiovisuales Bariloche), que esta conformado por una colectiva de mujeres trabajadoras de medios audiovisuales, entre ellas técnicas, realizadoras, productoras, creativas, trabajadoras de TV y otros medios audiovisuales que promueven, fomentan y visibilizan miradas y voces plurales e igualitarias en la coyuntura particular de la Patagonia andina, en la Provincia de Río Negro y en San Carlos de Bariloche.

La propuesta para la próxima 5° Edición del Festival constará de la Competencia de largometrajes y cortometrajes nacionales e internacionales y también realizarán diferentes talleres para el público en general. En cuanto a la competencia de cortometrajes, la misma tendrá un jurado conformado por tres académicos, profesionales y activistas que elijan un cortometraje ganador, tanto nacional como internacional y mención especial. El público por su parte también podrá votar a la salida de cada función. La programación de películas estará definida por un equipo de programación y serán comunes a todas las sedes de la 5° edición.

En relación a los talleres, este año proponen realizar actividades locales organizadas por las organizaciones convocadas en cada una de las ciudades, y cada una de las actividades será de acceso gratuito.

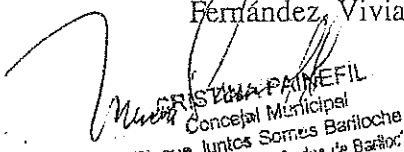
En tal sentido algunos de los espacios formativos que se han desarrollado con anterioridad han sido : "Taller Construcción colaborativa de un ensayo audiovisual sobre la identidad." Coordinado por Adrián Biasiori; "Taller de género del equipo de Jóvenes y Memoria de la Comisión Provincial por la Memoria (Bs. As.)"; Conversación con Lucrecia Martel; "Divas, monstruos y porno. Genealogías cinematográficas de la disidencia sexual" con coordinación de Atilio R. Rubino y Facundo N. Saxe; "Tecnologías del cuerpo.


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

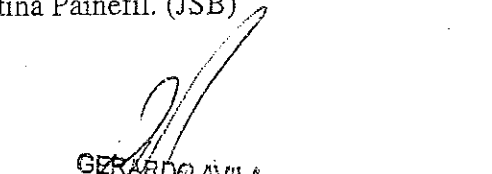
Espacio introductorio a nociones clave de la teorización Queer” con coordinación de Mabel Alicia Campagnoli y Monica D’Uva; “Taller de diversidad para niñxs en la Biblioteca Del otro lado del árbol” Coordinado por Agustina López y Espacio Queer; “Exposición de fotografías del Archivo de la Memoria Trans Argentina” fundado por María Belén Correa con el fin de proteger, construir y reivindicar la memoria trans por medio de fotografías, videos y recortes de diarios y charla abierta con las curadoras; Exposiciones fotográficas, entre otros.

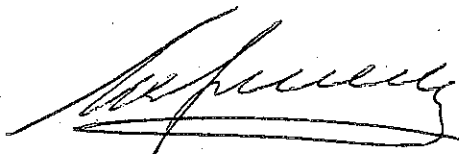
Por todo lo expuesto, se considera de suma importancia brindar nuestro acompañamiento declarando de interés Municipal y cultural al Festival Queer, el cual constituye un espacio de reflexión y expresión artística, que fortalece la construcción y la diversidad de las identidades sexuales, culturales y sociales, y permite a su vez el intercambio y la conexión de la producción cinematográfica, entre las diferentes ciudades participantes del país, promoviendo de esta manera espacios de difusión artístico audiovisual.


AUTOR/A: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sanchez y Puente y Cristina Painefil. (JSB)

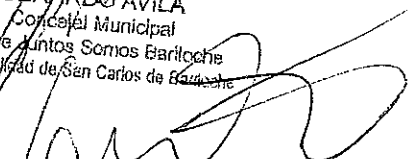

CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: MuMA (Mujeres de Medios Audiovisuales Bariloche)

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural la 5º Edición del Festival de Cine "Espacio Queer" organizado por Espacio Queer y MuMA (Mujeres de Medios Audiovisuales), los días 1 y 2 de diciembre del corriente en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.